



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. 36066001-004-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL ROCIADO INTRA Y PERI DOMICILIARIO CONTRA DENGUE, CONTROL LARVARIO Y OPERATIVOS DE NEBULIZACIÓN, SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD.

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las **13:31** horas del día **20** de **febrero** de **2024**, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 26 Numeral 1 Fracción I, Artículo 28 Numeral 4, Artículo 30 Numeral 1 Fracción I, Artículo 32 Numeral 1 y Artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, se reunieron los integrantes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de los Servicios de Salud del Estado de Colima, cuyos nombres y firmas aparecen en rúbrica y al final de la presente acta, así como el **Lic. Ernesto Mejía Medina**, quien mediante oficio **DSS/SUBEPI/VECTORES** y **ZOONOSIS/048/2024** actúa como asesor técnico en el proceso de licitación que nos ocupa, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en Carlos Salazar Preciado No. 249, en la Colonia Burócratas Municipales, en el Municipio de Colima, para llevar a cabo la **JUNTA DE ACLARACIONES** a la Convocatoria que establece las Bases de la Licitación Pública Nacional Presencial Número **36066001-004-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL ROCIADO INTRA Y PERI DOMICILIARIO CONTRA DENGUE, CONTROL LARVARIO Y OPERATIVOS DE NEBULIZACIÓN, SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD.**

El acto fue presidido por la **Licda. Mayra Yazmín Huizar Morales**, Directora Administrativa, quien dio la bienvenida a todos los presentes y que, en su carácter de Presidenta Suplente, solicitó a la **C.P. María Susana Gallardo Gallardo**, Secretaria Ejecutiva Suplente con voz y voto, procediera a dar lectura de los oficios de designación de los suplentes y a su vez realizar el pase de asistencia con el objeto de acreditar su presencia y la validez de la presente junta de aclaraciones.

La **C.P. María Susana Gallardo Gallardo**, Secretaria Ejecutiva Suplente, informó a la Presidenta que se encuentran presentes **seis** de los **nueve** integrantes con voz y voto del Subcomité por lo que existe quórum legal para sesionar.

En uso de la voz la **Licda. Mayra Yazmín Huizar Morales**, en su carácter de Presidenta Suplente, procedió someter a consideración de los integrantes del Subcomité el orden del día propuesto para el desarrollo de la sesión. Orden del día que fue aprobado por unanimidad de los presentes:



[Handwritten signatures and initials on the right margin]



[Handwritten signatures and initials at the bottom right]



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. 36066001-004-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL ROCIADO INTRA Y PERI DOMICILIARIO CONTRA DENGUE, CONTROL LARVARIO Y OPERATIVOS DE NEBULIZACIÓN, SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD.

1. Lista de asistencia y, en su caso, declaración de quórum legal.
2. Aprobación del orden del día de la sesión.
3. Lectura de las precisiones realizadas por la convocante y/o la requirente.
4. Lectura de las preguntas realizadas por los proveedores y las respuestas por parte de la convocante y/o la requirente.
5. Asuntos Generales.
6. Levantamiento del acta correspondiente a la sesión.
7. Clausura de la sesión.

2

Acto seguido, se solicitó al **C.P. Juan Ramón González Farías**, Secretario Técnico Suplente, diera lectura a las precisiones elaboradas por la convocante y/o la requirente. El cual hizo mención de que la siguiente precisión:

PRECISIÓN 1. El punto 4.1 PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, de las bases de la presente licitación,

DICE:

El sobre cerrado contendrá la propuesta técnica y económica (según se describe en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO Y ANEXO NÚMERO 2 ECONÓMICO** de estas bases). La propuesta técnica y económica deberá presentarse conforme a lo siguiente:

- b) Deberá ser clara y precisa, detallando las características técnicas y físicas de los Bienes, Arrendamientos y/o Servicios ofertados, en concordancia con lo solicitado en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO Y ANEXO NÚMERO 2 ECONÓMICO** de estas bases, señalando, el Precio Unitario, el Subtotal y el Total, en moneda nacional, (pesos mexicanos) antes de I.V.A., el I.V.A. correspondiente, y el valor **TOTAL con I.V.A. incluido.**

DEBE DECIR:

El sobre cerrado contendrá la propuesta técnica y económica (según se describe en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO Y ANEXO NÚMERO 2 ECONÓMICO** de estas bases). La propuesta técnica y económica deberá presentarse conforme a lo siguiente:

- b) Deberá ser clara y precisa, detallando las características técnicas y físicas de los Bienes, Arrendamientos y/o Servicios ofertados, en concordancia con lo solicitado en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO Y ANEXO NÚMERO 2 ECONÓMICO** de estas bases, señalando, el Precio Unitario, el Importe y el subtotal sin Impuestos Incluidos, en moneda nacional, (pesos

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page]



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. 36066001-004-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL ROCIADO INTRA Y PERI DOMICILIARIO CONTRA DENGUE, CONTROL LARVARIO Y OPERATIVOS DE NEBULIZACIÓN, SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD.

mexicanos) el I.E.P.S. y el I.V.A. correspondiente, y el valor TOTAL con Impuestos incluido.

Como cuarto punto del orden del día, se informó que en la fecha y hora señalada en la convocatoria que emite las bases de la Licitación Pública Nacional No. 36066001-004-2024, se recibieron preguntas del siguiente proveedor:

No.	PROVEEDOR.
1	CENTRAL EXPRESS DE CONTROL DE PLAGAS, S.A. DE C.V.

Cabe señalar que el proveedor **GMS AGROTECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.** si bien si presentó sus preguntas, lo hizo el día **19 de febrero** a las **15:57** horas, razón por la cual, al sobrepasar el límite del horario de recepción de preguntas, no fueron contestadas.

Las preguntas presentadas por el proveedor **CENTRAL EXPRESS DE CONTROL DE PLAGAS, S.A. DE C.V.** fueron contestadas en tiempo y forma por el área requirente, siendo a saber las siguientes preguntas y respuestas:

PROVEEDOR: CENTRAL EXPRESS DE CONTROL DE PLAGAS, S.A. DE C.V.


A) PREGUNTAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

PREGUNTA	RESPUESTA
<p>A.1) 3.20 CONSTANCIA DE PROVEEDORES NO SANCIONADOS. El licitante deberá entregar una Constancia de Proveedores no Sancionados expedida por la Contraloría General del Estado de Colima con una antigüedad no mayor a 30 días naturales, misma que se puede obtener en las oficinas de la propia Contraloría General, ubicadas en Calzada Pedro A. Galván Sur # 454, colonia Centro Colima, Colima, de lunes a viernes de 8:30 a 16:30 horas.</p> <p>Pregunta No. 1. Para dar cumplimiento a este punto,</p>	<p>No procede su solicitud, apegarse a lo señalado en el punto 3.20 CONSTANCIA DE PROVEEDORES NO SANCIONADOS. de las bases de la presente licitación.</p>

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page]



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. 36066001-004-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL ROCIADO INTRA Y PERI DOMICILIARIO CONTRA DENGUE, CONTROL LARVARIO Y OPERATIVOS DE NEBULIZACIÓN, SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD.

<p>solicitamos amablemente a la convocante, que nos permita presentar una carta bajo protesta de decir verdad, con firma del representante legal, en donde se manifieste, que la empresa que representa, no ha sido sancionada como empresa o producto por la Secretaría de la Función Pública, por el Gobierno de Estado de Colima. ¿Se acepta nuestra solicitud?</p>	
--	---

B) PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO.

PREGUNTA	RESPUESTA
<p>B.1) Con relación a la DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA. Indicada en el Anexo Número 1 Técnico, se indica la documentación que el Licitante participante deberá entregar por partida, siendo esta:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El licitante participante deberá anexar por cada partida el registro sanitario de las mismas. 2. El licitante participante deberá entregar carta, en papel membretado de la empresa, firmada por el representante legal, bajo protesta de decir verdad que se compromete a entregar los productos con una caducidad mínima de 18 meses contados a partir de la fecha de entrega de los productos al área requirente, a su entera satisfacción. 3. El licitante participante deberá entregar carta, en papel membretado de la empresa, firmada por el representante legal, bajo protesta de decir verdad que se compromete a que los productos que entregue derivados de la presente licitación estén registrados en el listado de productos recomendados por el CENAPRECE, para el combate de insectos vectores de enfermedades 2023. 	<p>No procede su solicitud, apegarse a lo señalado en el punto DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA de las bases de la presente licitación.</p>

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page]



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. 36066001-004-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL ROCIADO INTRA Y PERI DOMICILIARIO CONTRA DENGUE, CONTROL LARVARIO Y OPERATIVOS DE NEBULIZACIÓN, SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD.

<p>Pregunta No. 2.</p> <p>Con la finalidad de garantizar y comprobar la calidad de los productos especificados en las partidas a cotizar, de manera respetuosa solicitamos a la convocante, se incluya en la documentación complementaria siguiente:</p> <p><u>“Folletos, Catálogos, y/o Fotografías claras, de buen tamaño y calidad de imagen, para corroborar las especificaciones técnicas, características y calidad de los bienes, debidamente referenciado”.</u></p> <p>Especificación que ha sido incluida y solicitada por los Servicios de Salud del Estado de Colima en licitaciones con el mismo Objeto que la presente convocatoria desde el año 2020: LP No. 36066001-004-23, LPN No. 36066001-023-2022, LPN No. 36066001-004-2021 y LPN No. 36066001-004-2020</p> <p>¿Se acepta nuestra solicitud?</p>	
<p>Pregunta No. 3.</p> <p>Con la finalidad de garantizar y comprobar la calidad de los productos especificados en las partidas a cotizar, de manera respetuosa solicitamos a la convocante, se incluya en la documentación complementaria siguiente:</p> <p><u>“Carta de Apoyo del Fabricante y/o distribuidor autorizado (en caso de que la carta sea del apoyo del distribuidor autorizado, tendrá que acompañar la carta del fabricante dándole el apoyo a el mismo distribuidor) y dirigido al área convocante exclusivamente para este evento, con la finalidad de asegurar el suministro al 100% de lo requerido.”</u></p> <p>Especificación que ha sido incluida y solicitada por los Servicios de Salud del Estado de Colima en licitaciones con el mismo Objeto que la presente convocatoria desde el año 2020: LP No. 36066001-004-23, LPN No. 36066001-023-2022,</p>	<p>Si procede su solicitud, el licitante participante deberá presentar: <i>Carta de Apoyo del Fabricante y/o distribuidor autorizado (en caso de que la carta sea del apoyo del distribuidor autorizado, tendrá que acompañar la carta del fabricante dándole el apoyo a el mismo distribuidor) y dirigido al área convocante exclusivamente para este evento, con la finalidad de asegurar el suministro al 100% de lo requerido.</i></p>

5

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page]



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. 36066001-004-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL ROCIADO INTRA Y PERI DOMICILIARIO CONTRA DENGUE, CONTROL LARVARIO Y OPERATIVOS DE NEBULIZACIÓN, SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD.

<p>LPN No. 36066001-004-2021 y LPN No. 36066001-004-2020 ¿Se acepta nuestra solicitud?</p>	
<p>Pregunta No. 4. Con la finalidad de garantizar y comprobar la calidad de los productos especificados en las partidas a cotizar, de manera respetuosa solicitamos a la convocante, se incluya en la documentación complementaria siguiente:</p> <p><u>“Documento de la Precalificación, relacionado con la evaluación expedida por la OMS (Organización Mundial de la Salud) asegurando que el producto propuesto es seguro, efectivo y fabricado con una alta calidad.”</u></p> <p><i>Se anexa: link de la Precalificación de VCP: descripción general del proceso, OMS (Organización Mundial de la Salud).</i></p> <p>https://extranet.who.int/prequal/vector-control-products</p> <p>https://extranet.who.int/prequal/vector-control-products/prequalified-product-list</p> <p>Especificación que ha sido incluida y solicitada por los Servicios de Salud del Estado de Colima en licitaciones con el mismo Objeto que la presente convocatoria desde el año 2020: LP No. 36066001-004-23, LPN No. 36066001-023-2022, LPN No. 36066001-004-2021 y LPN No. 36066001-004-2020 ¿Se acepta nuestra solicitud?</p>	<p>No procede su solicitud, apegarse a lo señalado en las bases de la presente licitación.</p>
<p>B.2) En la presente convocatoria se indica que la adjudicación se llevará a cabo por “PARTIDA ÚNICA”: puntos 1.1, 1.2, 1.8, Anexo Número 1 Técnico y Anexo Número 2 Económico. Referente a este criterio de Evaluación, Dictamen y Adjudicación de “PARTIDA ÚNICA”, limita y restringe la libre participación y competencia en la</p>	<p>No procede su solicitud, apegarse a lo señalado en los puntos 1.1, 1.2, 1.8 Anexo Número 1 Técnico y Anexo Número 2 Económico de las bases de la presente licitación.</p>

6



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. 36066001-004-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL ROCIADO INTRA Y PERI DOMICILIARIO CONTRA DENGUE, CONTROL LARVARIO Y OPERATIVOS DE NEBULIZACIÓN, SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD.

presente convocatoria, contraviniendo lo establecido en Artículos 3 numeral 1 fracción I, Artículo 26 numeral 2 y numeral 5 fracción II y III, Artículo 32, numeral 1 fracción XVII, Artículo 43 numeral 1 y Artículo 102 numeral 1, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima y, Artículo 27 fracción II.b y Artículo 28 fracción VI del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

Los insumos solicitados a proponer por los licitantes en el Anexo Número 1 Técnico y cotizar en Anexo Número 2 Económico, son insumos, algunos distribuidos por una empresa que tiene la exclusividad, siendo por tal motivo, única que tiene la posibilidad de cotizar las 3 subpartidas del Anexo número 1 Técnico y Anexo número 2 Económico, limitando o restringiendo la libre competencia y participación de interesados en cotizar en la presente convocatoria.

Mi representada es distribuidor autorizado del insumo descrito en la Subpartida 1: "BENDIOCARB 80%, CUÑETE DE 25 KG CON 200 SOBRES DE 125G CADA UNO" con Registro para Salud Pública No. RSCO-USP-5-2015, insumo incluido en la lista "Productos recomendados por el CENAPRECE para el combate de insectos vectores de enfermedades a partir de 2023".

Teniéndose el antecedente de la junta de aclaraciones de la LPN No. 36066001-023-2022, en la cual, se acordó por los funcionarios que asistieron de la Secretaría de Salud de Estado de Colima, aprobar por mayoría, con la finalidad de la apertura a más participantes, que los licitantes presenten sus propuestas por partida o renglón. Minuto 3 del siguiente link:

<https://www.youtube.com/watch?v=XPi4-MqCJYg>

Se anexa: video de la junta la junta de aclaraciones de la LPN No. 36066001-023-2022, de fecha 14/06/2022. Siendo que en el minuto 3 se puede

7

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page]



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. 36066001-004-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL ROCIADO INTRA Y PERI DOMICILIARIO CONTRA DENGUE, CONTROL LARVARIO Y OPERATIVOS DE NEBULIZACIÓN, SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD.

<p>observar el acuerdo de aceptación por mayoría de que los licitantes, presente sus propuesta por partida o renglón.</p> <p>Pregunta No. 5: Solicitamos amablemente a la convocante, que nos permitan participar únicamente con el renglón de la Subpartida No. 1 con la descripción siguiente: "BENDIOCARB 80% CUÑETE DE 25 KG CON 200 SOBRES DE 125G CADA UNO". ¿Se acepta nuestra solicitud?</p>	
<p>Pregunta No. 6: En caso de que la respuesta a la Pregunta No. 5 no sea admitida nuestra solicitud, pedimos amablemente a la convocante, nos indique las razones por las que no es aceptada la solicitud, de mi representada de participar únicamente en la Subpartida No. 1 con la descripción siguiente: "BENDIOCARB 80% CUÑETE DE 25 KG CON 200 SOBRES DE 125G CADA UNO". ?</p>	<p>No se aceptó su solicitud realizada en la pregunta 5, toda vez que al momento en que la requirente y la convocante realizaron la investigación de mercado para el presente proceso licitatorio se determinó que si existe proveedor que cuenta con los productos solicitados y que cumple con todas las especificaciones requeridas con las que se garantiza la calidad de los productos en comento, con lo que no se limita la participación de proveedor alguno. Solicitándose la adquisición por partida única por así convenir a las necesidades del área requirente que permitirán realizar acciones conjuntas e inmediatas en el control de vectores, debido a la alta incidencia nacional de dengue y el aumento progresivo de los casos en nuestra entidad, los cuales ponen en peligro los servicios de salud y la salud de la ciudadanía.</p>
<p>B.3) Documentación Complementaria del Anexo Número 1 Técnico, se indica la documentación que</p>	<p>Es correcta su apreciación.</p>

8

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. 36066001-004-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL ROCIADO INTRA Y PERI DOMICILIARIO CONTRA DENGUE, CONTROL LARVARIO Y OPERATIVOS DE NEBULIZACIÓN, SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD.

<p>el licitante participante deberá entregar por partida y en el punto 1 indica: "1.- El licitante participante deberá anexar por cada partida el registro sanitario de las mismas."</p> <p>Pregunta No. 7: El documento al que se refiere este punto número 1, de la Documentación Complementaria es el Registro Sanitario de Plaguicidas, expedido por la COFEPRIS, ¿cierto?</p>	
<p>B.4) Es caso de que la respuesta la pregunta No. 5, sea afirmativa, se hace la observación que para el caso del insumo "BENDIOCARB 80% CUÑETE DE 25 KG CON 200 SOBRES DE 125G CADA UNO", el Registro Sanitario de Plaguicidas, expedido por la COFEPRIS, se indican las plagas a controlar con el título de "Usos Autorizados" para el control de diferentes vectores.</p> <p>Pregunta No. 8: ¿Solicitamos amablemente a la convocante, nos indique, para el caso de la Subpartida 1 "BENDIOCARB 80% CUÑETE DE 25 KG CON 200 SOBRES DE 125G CADA UNO", si los "Usos Autorizados" indicados en el Registro Sanitario de Plaguicidas expedido por la COFEPRIS, deben incluir: "PARA EL CONTROL DE ALACRANES, ARAÑAS, CHINCHES, MOSCAS, MOSQUITOS, PULGAS, FLEBOTOMOS, GARRAPATAS Y TRIATOMA", con la finalidad de garantizar de que el área requirente o usuaria, tenga un espectro mayor de control de vectores y no solo se enfoque con mosquito.?</p>	<p>No procede su solicitud, apegarse a lo establecido en las bases de la presente licitación.</p>

9

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

Una vez leído lo anterior, de conformidad con lo señalado en el Artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, esta acta forma parte integral de las propias Bases de la Licitación Pública Nacional No. 36066001-004-2024 por lo que deberá ser considerada por los licitantes participantes en la elaboración de sus propuestas.





ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. 36066001-004-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL ROCIADO INTRA Y PERI DOMICILIARIO CONTRA DENGUE, CONTROL LARVARIO Y OPERATIVOS DE NEBULIZACIÓN, SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD.

Como quinto punto del orden del día, en uso de la voz la **Licda. Mayra Yazmín Huizar Morales**, preguntó si alguno de los presentes tenía algún asunto general a tratar, a lo cual el **Ing. Felipe de Jesús Rosales Valdovinos** hizo comentarios respecto de las respuestas a las preguntas del licitante, a lo que el **M.A. Juan Ramón González Farías** le fundamentó el porqué de las mismas.

No habiendo más asuntos que tratar y en cumplimiento del sexto punto del orden del día, la **Licda. Mayra Yazmín Huizar Morales**, solicitó proceder a la elaboración del acta correspondiente a la sesión.

Se hace de conocimiento de los presentes y de los participantes que el acto de **Presentación de Proposiciones y Apertura de Propuestas Técnicas** se llevará a cabo el día **27 de febrero de 2024** en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en Carlos Salazar Preciado No. 249, en la Colonia Burócratas Municipales, del Municipio de Colima a las **11:00 horas**, el cual dará inicio puntualmente por lo que no se aceptarán propuestas después de la hora señalada en las bases de la licitación.

Para efectos de la notificación de la licitación Pública Nacional que nos ocupa, para los licitantes que no hubieran asistido al acto de junta de aclaraciones, y que hubieran adquirido las bases, se les tendrá por notificados en forma personal por medio del correo que los mismos hayan proporcionado al momento de su inscripción, sin perjuicio de lo anterior se podrá proporcionar en fotocopia a su solicitud, el acta respectiva, estando a su disposición a más tardar el día hábil siguiente de la celebración del presente acto y hasta por el término de cinco días hábiles, en la Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en Carlos Salazar Preciado No. 249, en la Colonia Burócratas Municipales, del Municipio de Colima.

Sin otro asunto que tratar, como séptimo punto del orden del día, se dio por concluida la sesión de Junta de Aclaraciones, siendo las **13:56 horas** del día de su inicio, obviando la lectura de la presente acta por instrucción de la Presidenta Suplente del Subcomité, firmando al margen y al

10

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature that appears to be 'Juan Ramón González Farías' and several other initials.



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. 36066001-004-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL ROCIADO INTRA Y PERI DOMICILIARIO CONTRA DENGUE, CONTROL LARVARIO Y OPERATIVOS DE NEBULIZACIÓN, SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD.

calce, y en caso de necesitarlo, de haber recibido copia de esta acta, para todos los efectos legales administrativos y de notificación a que haya lugar, los que en ella intervinieron.

POR EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.

PRESIDENTA SUPLENTE CON VOZ Y VOTO.

LICDA. MAYRA YAZMÍN HUIZAR MORALES
DIRECTORA ADMINISTRATIVA.

VOCALES CON VOZ Y VOTO.

C.P. MARÍA SUSANA GALLARDO GALLARDO
Subdirectora de Adquisiciones y Servicios Generales.
Secretaría Ejecutiva Suplente.

DR. LUIS ARTURO HERNÁNDEZ GALVEZ
Subdirector de Epidemiología.
Vocal Titular.

ING. PEDRO ÁLVARO GARCÍA FIERROS
Subdirector de Estadística e Informática
Vocal Suplente.

LICDA. MARÍA GUADALUPE OROZCO MARTÍNEZ
En representación de la Comisión Estatal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios.
Vocal Suplente.

ING. FELIPE DE JESÚS ROSALES VALDOVINOS
En representación de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA)
Vocal Suplente.

ASESORES CON VOZ.

C.P. JUAN RAMÓN GONZÁLEZ FARIÁS
Jefe del Departamento de Adquisiciones
Secretario Técnico Suplente.

LIC. JOSÉ ALEJANDRO AGUILAR ARRIAGA
En representación del Órgano Interno de Control
Vocal Suplente.

LA PRESENTE FOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES RELATIVA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 36066001-004-2024 CON FECHA 20 DE FEBRERO DE 2024




COLIMA
Gobierno del Estado

Servicios de Salud


**Colima se transforma
CONTIGO**

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. 36066001-004-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL ROCIADO INTRA Y PERI DOMICILIARIO CONTRA DENGUE, CONTROL LARVARIO Y OPERATIVOS DE NEBULIZACIÓN, SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD.


LIC. XAVIER FLORES SANTANA.
En representación de la Coordinación
de Asuntos Jurídicos
Vocal Suplente.

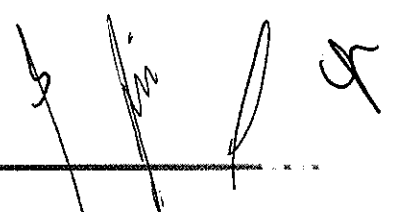
12

ASESOR TÉCNICO


LIC. ERNESTO MEJÍA MEDINA
Jefe del Departamento de Vectores o Zoonosis.

LA PRESENTE FOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES RELATIVA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 36066001-004-2024 CON FECHA 20 DE FEBRERO DE 2024





1824



2024

2024: Año del Bicentenario de la creación del Territorio Federal de Colima

Carlos Salazar Preciado 249, Col: Burócratas Municipales CP: 28040 Colima, Colima., México Tel: 312 161 28 991

www.saludcolima.gob.mx